

(Se labrará al momento en que el docente se haga cargo efectivamente
del cargo u horas en que fuere designado)

En la sede de la Escuela.....N° del distrito de San Fernando, a los..... días del
mes de del año 20....., se reúnen el/la
y el Señor/a, CUIL N°.....,
quien se hace presente a efectos de solicitar la TOMA DE POSESIÓN del/de cargo/horas de
..... en el curso y división, turno
....., con situación de revista....., en reemplazo de
..... de acuerdo con el acta de designación de la
Secretaría de Asuntos Docentes que entrega en este acto.

El horario de desempeño será.....
.....

Asimismo, en cuanto a la declaración jurada de cargos, módulos u horas cátedras.....
.....
.....

En este mismo acto el Director/Vicedirector/Secretario del establecimiento, le informa al docente los derechos y las
obligaciones que establece el Estatuto del Docente (Ley 10579) y su reglamentación, como así también las normadas en
el Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Dto 2299/11, entre otros y Ley
10.579/87:

ARTICULO 119°: El personal docente que solicite licencia lo hará saber obligatoriamente a su superior jerárquico
inmediato con la anticipación suficiente, salvo razones de fuerza mayor debidamente fundadas.

ARTÍCULO 125°: 1: Incurrirá en falta de puntualidad que será computada como media (1/2) inasistencia, el
personal que concurra con un retraso no mayor de diez (10) minutos a sus tareas de acuerdo con el horario establecido
por esta reglamentación. 2: Si las faltas de puntualidad excedieran los diez (10) minutos o si se retirara sin causa
justificada antes de la finalización de las tareas, se le computará una (1) inasistencia.

ARTÍCULO 117: Las licencia por las causales establecidas en el artículo 114° incisos b), c); e); g); j); k); ll); y m);
deberá presentar la certificación ante su superior jerárquico dentro de los dos (2) días de producida la inasistencia, salvo
el caso del inciso c), que presentara dentro de los dos (2) días de finalizada la licencia. En los casos del artículo 114°,
incisos a); d); f); y ñ), la certificación del otorgamiento de la licencia, deberá ser presentada dentro de los dos (2) días de
expedida ante el superior jerárquico respectivo. **En todos los casos, la no presentación en término de la
documentación correspondiente, invalidará la solicitud de licencia, considerándose a las inasistencias como
injustificadas.**

El docente declara que su domicilio a los efectos establecidos por el artículo 6°. Inc. i del Estatuto del Docente
queda constituido en..... del
distrito de

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Correo abc.gob.ar:.....

**El docente presenta en este momento una declaración jurada de puño y letra informando los cargos, módulos u
horas titulares, titulares interinos, provisionales y/o suplentes que posee, asumiendo el compromiso de presentar
en un plazo de 10 días el formulario oficial de declaración jurada.-**

Se le informa que si el docente cambiara el domicilio declarado está obligado a comunicarlo al establecimiento,
dentro de los 5 (cinco) días hábiles de producido el mismo.

Sin más, firman al pie los presentes.

.....
FIRMA DOCENTE

.....
FIRMA DIRECTOR